



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1615 de 2018

Carpeta Nº 972 de 2016

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

CIBERDELINCUENCIA Y DELITOS INFORMÁTICOS

Definición de agenda

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de junio de 2018

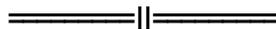
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Adrián Peña.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo González y José Carlos Mahía.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.



SEÑOR PRESIDENTE (Adrián Peña).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, vamos a revisar lo que figura en la agenda de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- De acuerdo con lo dispuesto oportunamente por la Comisión, se confirmó la visita de esta asesora a la empresa Alliance Uruguay el próximo miércoles 11 a la hora 16. Pedimos que vayan confirmando la asistencia a efectos de coordinar el traslado.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos de emprendimiento, se continuaron las gestiones con el doctor Alejandro Miller, quien contestó los distintos *mails* y anunció que han avanzado en el tema, principalmente en los dos primeros capítulos, y están conversando acerca del tercer capítulo con el Banco Central. La Secretaría -en base a las indicaciones de la Presidencia- le pidió que nos enviara el material que tuvieran, pero en el último *mail*, del viernes pasado, nos comunicó que prefieren enviar todo junto.

También nos pusimos en contacto con distintos organismos para analizar el tema -como lo había coordinado la Comisión-, es decir, con Dinapyme -dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería-, con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), con Uruguay XXI y con el Banco Central. Dinapyme ya agendó concurrir el lunes 18, en caso de que la totalidad del proyecto haya sido enviada por el doctor Miller.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo conveniente sería recibir primero el informe de los técnicos y enviárselo a las delegaciones, a fin de que ya tengan conocimiento.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Según los *mails* enviados por los doctores Miller y Olivera, en los próximos días estarían completando el informe; ya tenían culminado el informe en lo relativo a los capítulos I y II y, dado que el Banco Central no les había aportado comentarios acerca del capítulo III, también harían ese informe. Creo que tendremos el informe varios días antes del 18 y podríamos convocar a las instituciones que han pedido ser recibidas y también al Banco Central, ya que -tal como se planteó aquí- sería muy importante que asistiera. Considero que ya podríamos dejar fijada la visita de estas cuatro instituciones para el lunes 18 y seguir presionando para tener el informe en tiempo, a fin de poder enviarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

La semana pasada acordamos comenzar a analizar el proyecto presentado por el señor diputado Viera, relativo a ciberdelincuencia y delitos informáticos. En este caso, también deberíamos fijar una agenda, a fin de ir recibiendo autoridades.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con respecto a este tema, creo que deberíamos aprovechar la convocatoria a la Agesic porque, según tenemos entendido y se ha hecho público, ha estado trabajando en diferentes oportunidades en una actualización de todo lo referido a la ciberdelincuencia.

Tenemos entendido que en un último evento acerca del Uruguay digital, la Secretaría de la Presidencia de la República mencionó que ya tendría un proyecto avanzado en cuanto a la actualización de todo lo referido a este asunto. De todos modos, aun si no fuera así, nos gustaría tener esa instancia con la Agesic porque, hoy por hoy, hay un reclamo internacional y de todas las organizaciones vinculadas a la gobernanza de internet que piden a los Estados actualizar y modernizar las prevenciones y las medidas de seguridad porque la ciberdelincuencia, en sus diferentes traducciones -ya sea en lo relacionado con la ciberseguridad, los activos críticos de un Estado, el ámbito

económico, o el de los derechos individuales-, es una actividad delictiva que va en crecimiento.

En nuestro país también hemos tenido episodios que nos marcan que también ha llegado a Uruguay ese agravamiento y crecimiento de la actividad ciberdelictiva. Entonces, creo que es una alta prioridad para nuestro país comenzar cuanto antes a analizar esa actualización. Nosotros tampoco hemos logrado cumplir con los mínimos que habían quedado como tarea pendiente para los países -en especial para el nuestro- cuando se firmó el convenio de Budapest, hace ya muchos años; no hemos hecho nada al respecto, y creemos que el desarrollo del Uruguay digital exige que nosotros también adecuemos nuestra normativa de derecho penal a los ciberdelitos.

A su vez, me parece que esta también sería una buena oportunidad para pedir a Agesic -lo tenga estudiado o no- que aborde integralmente otro tipo de medidas preventivas de seguridad y garantía para la protección de datos personales. La entrada en vigor del nuevo reglamento europeo también nos exige adecuar nuestra normativa con normas de carácter penal, por lo que nos gustaría poder discutir y analizar ese aspecto junto con la Agesic y también con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, porque lo que sí está claro es que hay medidas para adecuarnos a ese nuevo reglamento.

También nos gustaría abordar un tema que es muy complejo y que no cuenta con unanimidad en el mundo, pero está claro que es un fenómeno que está causando una gran incertidumbre. Me refiero a las noticias falsas o la desinformación, así denominada conceptualmente por la Unión Europea. Tenemos casos en el mundo en los que las noticias falsas están causando daños muy graves, adicionando otras consecuencias a los daños que una noticia falsa puede causar a la reputación, la imagen y la dignidad de una persona, de un grupo o de una empresa, ya que ha quedado en evidencia que también se puede causar un daño muy importante a la transparencia de los procesos electorales. En este sentido, hay países que ya están abordando medidas de prevención ante este tipo de actividades en la red para mitigar esos riesgos. Alemania, por ejemplo, ya ha tomado medidas restrictivas y de penalización, mientras que Francia y Brasil actualmente están analizando medidas integrales para abordar este tema que puede, nada más y nada menos, que afectar un proceso electoral. Nos parece que esta es una muy buena oportunidad para abordar esos temas en esta Comisión -que es la que está facultada para ello- analizando en forma integral todo lo que tiene que ver con la seguridad en la red y la seguridad digital. Naturalmente, ello puede abarcar desde figuras que pueden hacer un ciberataque a un activo crítico en la seguridad del Estado hasta otras relacionadas con la afectación de la imagen o reputación de una persona. Hay países que han abordado estos temas en una única normativa, en un marco general, pero también podríamos entender que es mejor hacerlo en forma especial en cada una de estas áreas.

Considero que todos estos temas están generando una creciente incertidumbre y desconfianza. Hace pocas semanas tuvimos casos de *phishing*, que es aquella figura delictiva por la cual se logra fraudulentamente extraer dinero de cuentas bancarias -en el caso uruguayo nada más y nada menos que del Banco de la República-, y hemos escuchado muchas voces que piden que abordemos este tema a la brevedad. Creo que aquella discusión de si era necesario o no abordar una normativa para la ciberdelincuencia o simplemente establecer que los medios informáticos eran solamente un medio para otros delitos existentes, ahora está laudada: hay delitos que son específicos, relacionados con la cibernética.

Me parece que cuanto antes podamos abordar este tema, que es tan urgente, tan importante y tan relevante, mejor. Además, podríamos incluir, ya sea para decidir o no

medidas penales, el fenómeno del daño que ocasionan las noticias falsas que, un día sí y otro también, aparece en los medios de comunicación locales e internacionales. Habría que abordar este tema y tomar medidas para mitigar sus riesgos, sus daños, sea o no, reitero, a través de una medida penal.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Aquí hay varios temas. Uno de ellos es el de la ciberseguridad que, a mi juicio, incluiría la protección de datos personales. La normativa aprobada en la Unión Europea no tiene ni un mes; es un tema muy complejo y no sé si nuestro país está preparado para encarar ese asunto. De todas formas, podríamos preguntar a dependencias técnicas, por ejemplo la Agestic, qué opinan de esa normativa.

Creo que para la protección de datos personales, algo a tener muy en cuenta es lo que aprobó la Unión Europea, que insumió varios años de trabajo. Habría que ver si esa normativa puede ser aplicada en Uruguay, adaptándola -como se ha hecho otras veces con otras normativas- a lo que es aplicable.

En cuanto a los delitos informáticos, estoy bastante en desacuerdo con el proyecto de ley del diputado Tabaré Viera pues se confunden mucho las herramientas, los medios, con aquello que el Estado debe tutelar, por ejemplo, la inocencia de los niños y la intimidad de las personas. El medio informático a lo sumo es más efectivo, pero no deja de ser una herramienta más para divulgar falsas noticias, como puede serlo la prensa anónima escrita, como la que ha existido en toda la historia de la humanidad. El problema es que en la actualidad, la catarata de las redes sociales le dan otra dimensión. Me gustaría agregar este tema a la agenda de trabajo del año para asesorarnos al máximo y, si es posible, hacer un seminario con consultores internacionales que nos digan por dónde ir. Los entendidos pueden indicarnos si hay elementos para penalizar, y así evitar confundir el delito con la herramienta o el bien a tutelar con la herramienta. Simplemente trato de hacer un llamado de atención para ver por dónde ir.

Además, me parece que hay temas que van más allá de lo que puede hacer la Agestic, que trabaja básicamente con aspectos de tecnología y de informática en la Administración Pública, aunque puede ser que esté enterada de la que sucede en interfase con lo penal.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece bueno que se incluyan insumos de trabajo a la comisión, sobre todo, aquellos que tienen vinculación específica con esa área. Creo que la posición de fondo sobre los proyectos de ley, pasa por la discusión en nuestras bancadas y no por una cuestión solo sectorial o partidaria; es necesario internalizar discusiones con otros compañeros o compañeras que trabajen en otras comisiones, por ejemplo, como en otra oportunidad señalé en esta misma comisión, la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Parte de lo que señala el proyecto de ley del diputado Tabaré Viera está relacionado con contenidos que se están debatiendo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración -aunque no directamente-, como las modificaciones de corte penal, por llamarlas de alguna manera; yo no tengo formación específica en derecho. Se están considerando temas de seguridad en distintos campos y al respecto hay varias actuaciones e iniciativas parlamentarias.

Por otra parte, tengo entendido que en el Senado se está trabajando en algunos proyectos de ley que no incluyen esta materia, pero que significan una revisión de opciones que se tomaron en el pasado, por ejemplo, del Código Penal o del Código del Proceso Penal. No soy partícipe de la línea de trabajo de modificar las cosas por partes, aunque soy consciente de que voy contra la corriente de lo que está pasando. Desde que comenzó esta legislatura se han generado modificaciones jurídicas en distintos campos

vinculados a la seguridad, desde el abigeato, pasando por la violencia familiar, de género, etcétera.

El campo que plantea la iniciativa del diputado Tabaré Viera es muy importante, digno de análisis y estudio. Todavía no lo he consultado con mis compañeros, pero apoyo la idea de convocar a la Agestic y a quien tenga que venir a la hora de dar pronunciamientos en este tipo de cuestiones.

Por otra parte, no quiero generarme ni generar expectativas de resoluciones en ningún sentido, porque las decisiones que podamos tomar acá van a estar directamente relacionadas con acciones que lleven adelante otras comisiones. La idea de avanzar en esta comisión es para no quedar paralizados y tener un enfoque proactivo. En ese sentido, uno saluda estas proposiciones.

Dejo estas constancias para ser bien honestos y claros. Como vamos a generar una agenda de trabajo, a veces uno prepara y prepara, pero a la hora de tomar la decisión política, quizás no se vote, aunque no por abulia, desidia o desinterés; eso tendrá una explicación en la acción global de nuestras fuerzas políticas, de los sectores, de los parlamentarios, de nuestra Cámara o, en algún caso, de ambas. Puede sonar medio teórico lo que estoy diciendo, pero en realidad, tiene un sentido muy práctico.

Simplemente quería dejar plasmada esta posición.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Hay tres fenómenos que están en la opinión pública, en la agenda pública porque su relevancia e impacto práctico en bienes y derechos ciudadanos, y en la economía, está siendo de gran envergadura. Estoy hablando de áreas que pueden ser analizadas en forma específica. La vinculación de todas ellas está dada por el mundo de internet, de lo informático; de alguna manera, este mundo digital vincula a todas estas áreas.

La ciberdelincuencia está llegando a nuestro país mucho más rápidamente de lo que uno hubiera querido y se están dando comportamientos dañinos muy graves. De acuerdo a lo que he estado escuchando, los operadores judiciales no tienen las herramientas jurídicas para diligenciar estos asuntos, tratarlos y abordarlos de la mejor manera. Por eso son cada vez más las voces que reclaman un abordaje de actualización de la normativa referida a la ciberdelincuencia. Yo nombraba el caso del *phishing* del Banco de la República, que logró dañar a muchos depositantes o cuentacorrentistas. Ya se puso en evidencia que ocurrieron otra cantidad de episodios en esa misma línea.

En ese aspecto, tenemos conocimiento de que, en el período anterior, la Agestic planteó un proyecto de ley de seis artículos para actualizar la normativa. Se planteó que era un tema que había que abordar y por eso la Agestic, es decir el Gobierno, el Poder Ejecutivo, mandó un proyecto de ley al respecto. ¿Por qué se retiró o no se consideró? El único argumento fue que estaba próxima a ser aprobada una reforma del Código Penal y entonces esos aspectos podrían ser incorporados en esa reforma general, pero ese tema ya se consideraba urgente hace tres o cuatro años.

Tenemos entendido que el Poder Ejecutivo convocó a un grupo de trabajo que, sorpresivamente, no tuvo en cuenta la voz del Parlamento, pero sí citó al Poder Judicial, a la Fiscalía y a varias dependencias del Poder Ejecutivo. Y según se ha planteado públicamente, inclusive en algunos simposios internacionales que se han realizado en el Uruguay, ese proyecto ya estaría pronto. Entonces, me parece que no se puede esperar mucho. Si el proyecto ya está trabajado y se ha planteado la necesidad y la urgencia de aprobarlo, me parece que tenemos que hacerlo de una vez por todas. Eso es lo referido a la ciberdelincuencia ya que deberíamos adecuar nuestra normativa a lo estipulado por el convenio de Budapest. El proyecto del señor diputado Tabaré Viera plantea algunos

temas vinculados a eso y me parece un buen avance, pero ha existido un trabajo posterior de muchos expertos en la materia y entiendo que ya podríamos traerlo a esta mesa.

Por otra parte, la Unión Reguladora y de Control de Datos Personales expresó en esta misma Comisión que estaba bastante avanzada en el trabajo tendiente a adecuar la normativa al reglamento europeo, que fue aprobado hace dos años; entró en vigencia el 25 de mayo de 2018, pero fue aprobado hace dos años. Por lo tanto, la Agesic y esa Unidad Reguladora ya habían estado trabajando en una adecuación.

Yo he participado en algunos eventos de nivel gubernamental que se han realizado a partir de este nuevo reglamento europeo, analizando su impacto en la normativa uruguaya, y tengo la impresión de que ya estaba bastante avanzadas las grandes líneas de ese proyecto para adecuarlos a ese nuevo reglamento.

El tercer tema sin duda es el más polémico y aprovecho para dejar constancia de que no tengo posición en cuanto a si hay que adoptar algún tipo de medidas para frenar o limitar el impacto y el daño de las noticias falsas. En el mundo hoy eso está en discusión: hay países que han ido en el sentido de restringir y penar, como por ejemplo Alemania y, por otra parte, los expertos de la Comisión Europea han expresado que no es conveniente tomar medidas de restricción, represión o multa. Me parece que en Uruguay, donde comenzará una campaña electoral para una instancia que se realizará dentro de un año y medio, que es donde más daño causan este tipo de fenómenos -la experiencia indica que, faltando cuatro o cinco días para el acto eleccionario, se difunden noticias falsas y muy dañinas para los candidatos a la Presidencia-, sería muy bueno responder a esa demanda e inquietud aún incipiente de la ciudadanía, pero que ya empieza a aparecer. Por tanto, considero que el Parlamento debe abordar este tipo de fenómenos, y explorar y analizar si es conveniente adoptar medidas o no, y de qué tipo, porque hay diversas medidas que se pueden plantear para tratar de mitigar este fenómeno o sus principales daños. Me parece que sería bueno que esta comisión abordara estos temas.

Reitero que se trata de fenómenos separados, pero todos vinculados por internet. No es lo mismo una noticia falsa que aparecía antes de existir internet que ahora. Como se suele decir: cuando hoy la noticia falsa está por terminar la recorrida por todo el mundo, la rectificación recién se empieza a atar los zapatos. Me parece que este es un fenómeno que hay que abordar. Reitero que se trata de comportamientos antisociales -por decirlo de alguna manera- o inadecuados, que afectan derechos individuales, sociales y hasta a la propia democracia, por lo que sería muy bueno iniciar en esta Comisión un proceso junto con la Agesic, que ha estado coordinando los demás organismos relacionados con el mundo digital y el Uruguay digital.

Por otra parte, si hay proyectos que están prontos y que no implican mayores discusiones, los podríamos ir aprobando para adecuarlos a la normativa internacional que, reitero, en estos temas es muy importante. En la persecución, el freno y los límites a este tipo de conductas, la colaboración internacional es clave. Entonces, me parece que adecuarlos a esa normativa internacional es muy bueno para Uruguay.

También sería muy bueno aprovechar esa instancia con la Agesic para que nos transmita cuáles han sido los efectos de estas últimas medidas, de las que nos hemos enterado por la prensa, relativas a la creación de un ámbito dentro de la órbita de la Presidencia para "facilitar" -lo digo entre comillas- el intercambio de información entre los organismos del Estado. ¿Por qué? Porque existiendo una normativa absolutamente clara y contundente para facilitar y hacer fluido el intercambio de información entre los organismos estatales, en lo personal no me queda claro -supongo que a la ciudadanía tampoco- cuáles fueron las razones por las cuales ese intercambio de información no se

dio con la fluidez y la facilidad que la ley establece, ya que, además, hay procedimientos muy claros para superar cualquier impedimento o dificultad que se pueda generar. Ha quedado muy oscuro por qué no se dio ese intercambio, pero lo que más me preocupa es cuáles son las medidas que actualmente se han adoptado, si es que se ha adoptado algún tipo de procedimiento, para "facilitar" -reitero, entre comillas- ese intercambio de información. No puedo dejar de plantear mi preocupación en cuanto a que ese ámbito de la Presidencia pueda limitar y hasta perforar el sistema de protección de datos personales que tiene Uruguay, cuyo prestigio ha sido reconocido a nivel internacional. De manera que me parece que esta también sería una muy buena instancia para aclarar en qué consiste este ámbito, ya que no lo sabemos muy bien, y quitar ese manto de duda que puede generarse. Me parece que la Agesic está en condiciones de aclararlo y explicarlo en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la convocatoria de la Agesic con la agenda propuesta.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/